

## NORMAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Alejandro Castello  
Fundación de Cultura Universitaria,  
Montevideo, 2005, 878 págs.

La oportunidad de presentar y recomendar este nuevo trabajo del Dr. Alejandro Castello, denominado "Normas laborales y de seguridad social", es doblemente gratificante.

En primer lugar, porque permite referirse al autor. Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, de Relaciones Laborales y Procesos de Integración en la Carrera de Relaciones Laborales de la misma Facultad, y de Derecho Colectivo del Trabajo en la Universidad Católica del Uruguay, el Dr. Alejandro Castello es hoy un referente de la especialidad en nuestro país.

De la misma manera, sus libros en la materia, los numerosos artículos especializados que ha publicado y su incansable labor de recopilación jurisprudencial en el campo laboral son de consulta ineludible para todos aquellos que profesan dicha rama del Derecho.

A dichas condiciones académicas y docentes, el Dr. Alejandro Castello une la reciente obtención del título de Magíster en la disciplina, discernido por misma Facultad de Derecho.

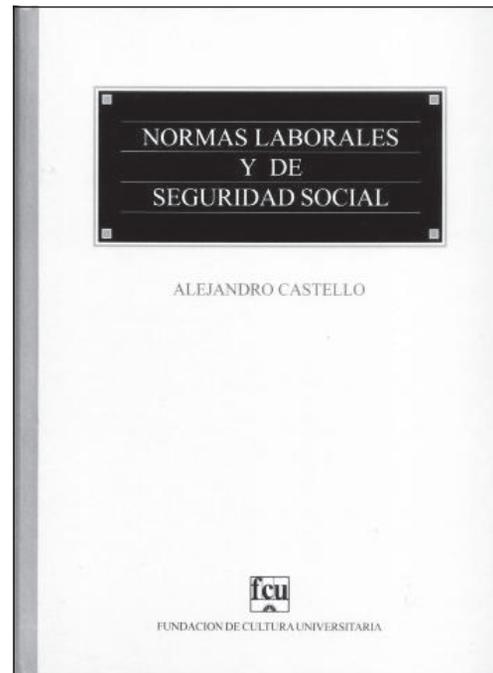
Además, quien suscribe ha tenido el placer de tener al autor como docente en la carrera de grado y tiene el privilegio de contar hoy con su permanente y ponderado consejo en el diario ejercicio profesional, lo que legitima a agregar a los referidos méritos del Dr. Alejandro Castello, su calidad humana y profesional.

En segundo lugar, esta nota bibliográfica permite acercarse a una obra de incuestionable valor e inmensa utilidad práctica.

Ya su primera edición, realizada en el año 2000, ofreció una sistematización clara y ordenada de la normativa vigente en la materia, que se convirtió en herramienta imprescindible para el ejercicio profesional y el estudio acabado de las particularidades del Derecho laboral.

Es que, como destacara el Profesor Américo Plá Rodríguez al prologar dicha primera edición, la ausencia de un Código del Trabajo y el dinamismo propio de esta rama del Derecho determinan que *"La difusión de las normas de Derecho laboral constituye una de las condiciones indispensables para su cumplimiento satisfactorio"*.

Transcurridos cinco años, el Dr. Alejandro Castello vuelve a garantizar este cumplimiento a tra-



vés de una nueva edición actualizada de "Normas laborales y de seguridad social".

La misma presenta un compendio exhaustivo y sistematizado de la normativa vigente en la disciplina. De acuerdo al orden seguido por el autor, cabe agrupar los diversos objetos de regulación considerados en seis categorías principales, a saber: a) Derecho general del trabajo; b) contratos de trabajo; c) reglamentación del trabajo; d) Derecho procesal del trabajo; e) Derecho colectivo del trabajo; y f) seguridad social.

Los primeros cuatro capítulos contienen normas generales, conformadoras de un **Derecho general del trabajo**. Después de referirse a las principales normas constitucionales e internacionales que regulan la materia (capítulos I y II), el autor ubica aquellas disposiciones referidas a los principales agentes involucrados, como ser la Organización Internacional del Trabajo (capítulo III) y los sujetos de la relación laboral (capítulo IV).

Delimitado este panorama general, los capítulos que siguen presentan la normativa propia de los **contratos de trabajo**, tanto desde un enfoque genérico (capítulo V) como desde un enfoque particular (capítulos XVII a XXXII). En efecto, el autor logra sistematizar en esta obra las principales disposiciones legales y reglamentarias que regulan cada contrato especial, destacándose, entre otros, las modalidades contractuales dirigidas a jóvenes, menores y mujeres, las referidas a los trabajadores de cooperativas

de producción, deportistas, discapacitados, mozos de cordel, personal aeronáutico, portuarios y pescadores, y los contratos a término con el Estado.

La exhaustiva labor del autor se ve reflejada, a su vez, en la completa recopilación que realiza de la **reglamentación del trabajo**. En once capítulos, logra sistematizar la misma con suma claridad, desarrollando la regulación de los temas relacionados con la duración del trabajo (capítulos VI a X), de su retribución (capítulos XI a XIII), la igualdad de trato y oportunidades (capítulo XIV), el régimen de despido (capítulo XV) y los derechos de autor del trabajador (capítulo XVI).

Culminados los aspectos regulatorios propios del Derecho laboral particular, y luego de referirse a la normativa relativa a la Administración del trabajo (capítulo XXXIII), se exponen las distintas disposiciones que conforman el **Derecho procesal del trabajo** (capítulo XXXIV). Este capítulo resulta de gran utilidad, en tanto comprende aspectos como la competencia, organización, procedimiento, prescripción, concurso, quiebra o liquidación, entre otros, cuya sistematización no se encuentra fácilmente en la bibliografía jurídica de nuestro país.

Luego, el autor ingresa en la normativa del **Derecho colectivo del trabajo**, recopilando los preceptos constitucionales que lo inspiran, los principales convenios internacionales, las normas legales y las disposiciones reglamentarias que lo llenan de contenido. De esta manera, logra brindar una visión completa de la regulación propia de los sindicatos y la

libertad sindical (capítulo XXXV), de la negociación colectiva (capítulo XXXVI), de los conflictos colectivos, con especial referencia a la huelga y a la ocupación de establecimientos (capítulo XXXVII), y de la participación del trabajador (capítulo XXXVIII).

Finalmente, se detalla el marco regulatorio de la **seguridad social** en nuestro país. Se ofrecen, en primer lugar, las normas que regulan los aspectos más generales de dicha materia, como ser sus principios y estructura orgánica (capítulo XXXIX), y su financiación (capítulo XL). Luego, se precisa, en sendos capítulos, la normativa que establece la protección frente a los distintos riesgos: de vejez, invalidez y muerte (capítulos XLI, XLII y XLIII), de desempleo (capítulo XLIV), de cargas familiares (capítulo XLV), de infortunios laborales (capítulo XLVI y XLVII) y de enfermedad común (capítulos XLVIII).

Como complemento de la labor de recopilación y sistematización, se agrega luego de este compendio normativo un índice cronológico de todas las leyes mencionadas en la obra, lo que simplifica aún más la tarea del aplicador.

En suma, se trata de una herramienta de consulta no sólo recomendable sino ineludible frente a los asuntos cotidianos que plantea una rama del Derecho tan cercana a la preocupación de profesionales, estudiantes, magistrados y de la sociedad en general, que cuenta además con el valor agregado de ser una recopilación realizada por un estudioso de la materia, cuya trayectoria garantiza una presentación completa de la normativa vigente.

*Gabriel Delpiazzo Antón*